

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación urgente al Gobierno**, sobre las medidas que piensa adoptar para cumplir la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Madrid, 21 de diciembre de 2023



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA

PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la interpelación realizada por el Grupo Parlamentario Popular, a la vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública se le plantearon una serie de preguntas relacionadas con 5 temas de especial interés para todos los españoles y, como ya es habitual, la ministra en vez de defender la posición del gobierno se limitó a hacer oposición a la oposición.

No aclaró si va a cumplir la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o pretende ignorar a una mayoría de españoles que eligieron legítima y democráticamente unos representantes, los senadores, saltándose al Senado como Cámara de representación territorial.

Tampoco dijo nada respecto a los pactos firmados con los independentistas que incluyen medidas que rompen la igualdad entre los españoles y liquidan los principios de equidad y solidaridad territorial, sólo a cambio de mantener al presidente Sánchez un minuto más en la Moncloa.

No explicó el encaje imposible del techo de gasto recién aprobado, que supone una subida del 9,3%, con los compromisos enviados y asumidos con Bruselas en el Plan Presupuestario 2024 que la propia Comisión resumía en que *“el signo de la política fiscal de España en 2024 sería contractivo, disminuyendo un 0,6% del PIB el gasto primario neto de medidas discrecionales y de los efectos del ciclo”*.

Ni quiso detallar las subidas de impuestos, al menos 24.000 millones de euros, que son necesarias para aumentar los ingresos tributarios el 9,0% que estima para 2024.

Y, finalmente, eludió su responsabilidad al aprobar un supuesto Plan de Reequilibrio que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal invalidó, señalando que no se ajusta a la Ley de Estabilidad, que no recoge el cuadro macroeconómico subyacente ni las medidas que sustentan la reducción de déficit, y que se verá superado por el plan estructural fiscal a medio plazo que las autoridades españolas deberán elaborar en primavera como resultado de la reforma del marco fiscal europeo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación urgente**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Garantizar que cualquier acuerdo o medida que lleve a cabo, tanto en el ámbito fiscal como en el de financiación autonómica y local, cumpla estrictamente los principios de igualdad, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal, solidaridad y respeto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.
- Elaborar, de manera inmediata, una estrategia fiscal de medio plazo realista y creíble que permita situar la senda de deuda en una trayectoria descendente y cumpla con los requisitos de sostenibilidad que previsiblemente derivarán de la reforma del marco fiscal europeo».